

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1. NOMBRE **GERARDO IVAN FLORES VARGAS** II.3. ORIGEN **México** Distrito Federal

II.2. CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA PARA LA INSPECCION INDU** II.4. RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

012-1058

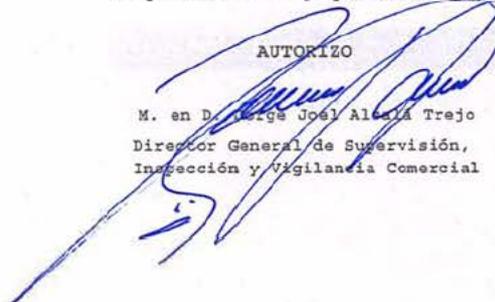
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

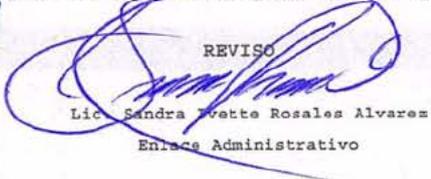
III.1. DESTINO	III.2. PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4. CUOTA	III.5. IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Candelaria Campeche	01/09/2021	24/09/2021	0	0 MXN	1,700.00 0.00 100% 0.00
Palenque Chiapas	01/09/2021	24/09/2021	24	0 MXN	1,700.00 0.00 100% 40,800.00
Escárcega Campeche	01/09/2021	24/09/2021	0	0 MXN	1,700.00 0.00 100% 0.00
Carmen Campeche	01/09/2021	24/09/2021	0	0 MXN	1,700.00 0.00 100% 0.00
TOTAL DÍAS:			24	0	
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 40,800.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN
 LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SEMARNAT PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO TM

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
 Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

 M. en D. Jorge Joel Alcázar Trejo
 Director General de Supervisión,
 Inspección y Vigilancia Comercial

REVISO

 Lic. Sandra Vette Rosales Alvarez
 Enlace Administrativo

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

 GERARDO IVAN FLORES VARGAS
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA
 PARA LA INSPECCION INDU

P ✓
 IP ✓

01 al 12 20,400 ✓
 13 al 24 20,400

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.